

SUBSIDIO POR  
**ENFERMEDAD**  
**POR CUARENTENA**  
COVID - 19  
▶▶▶▶▶▶▶▶



EQUIPO DE REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES EN EL BPS



## SUBSIDIO POR ENFERMEDAD POR CUARENTENA COVID 19

# ERT BPS

---

La Representación de los trabajadores en el BPS propone que el subsidio por enfermedad directamente relacionado con el COVID 19 se pague desde el primer día en todos los sectores de la actividad privada.



*Los trabajadores y trabajadoras de la Salud Privada han sido los que más debieron certificarse por esta patología en 2020 y, luego de un año de movilizaciones y negociación, lograron que el Poder Ejecutivo autorice por decreto al BPS a pagar la certificación médica desde el primer día.*



En febrero de 2021, 4.733 trabajadores de la Salud Privada fueron certificados por patologías que están directamente relacionadas con el COVID 19 (casi un 28%).

Ese mes, el Instituto de Seguridad Social BPS pagó un total de 52.089 subsidios por enfermedad, cuando el promedio de los últimos 12 meses de esta prestación fue de 48.567.

En relación al total de personas que fueron certificadas en febrero, las que fueron diagnosticadas con

patologías directamente relacionadas con el COVID 19 fueron 17.060 (el 32.75%), siendo el promedio de los últimos 12 meses de 7.410 por mes (un 15.26%).

Es decir que, en febrero de este año, a 12.327 trabajadores de otras actividades se les descontaron los primeros tres días del subsidio por enfermedad padeciendo patologías que están directamente relacionadas con el COVID 19.

## BENEFICIARIOS SUBSIDIO POR ENFERMEDAD PATOLOGÍAS DIRECTAS COVID-19

Actividad	feb-21	%	Periodo marzo 2020 febrero 2021	Promedio últimos 12 meses	%
Todas las patologías	52.089	32,75	582.804,00	48.567	15,26
Total directas COVID-19	17060	100	88.920,00	7.410	100,00



**ESTA PROPUESTA DEL SUBSIDIO POR ENFERMEDAD POR CUARENTENA ANTE POSIBLE CASO DE COVID 19, INVOLUCRA A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE TODO EL PAÍS, EN TODOS LOS SECTORES DE ACTIVIDAD.**

Se ha señalado con insistencia, que el mecanismo para el combate a la pandemia del Covid 19 es evitar los contactos de las personas infectadas, o de quienes puedan haberlo contraído por contacto con quien se encuentra infectado.

El no cobro de la remuneración durante los tres primeros días, es un claro desestimulo a los cuidados y, en definitiva, hace recaer en el trabajador dependiente, el costo del aislamiento. Por lo tanto, la Representación de los trabajadores en el BPS propone que se autorice la percepción del subsidio por enfermedad a partir del primer día de cuarentena por contagio o contacto con caso positivo de COVID 19.

## BENEFICIARIOS SUBSIDIO POR ENFERMEDAD PATOLOGÍAS DIRECTAS COVID-19 POR ACTIVIDAD

Beneficiarios Subsidio por Enfermedad		
Patologías Directas COVID-19 por actividad		
Actividad	feb-21	%
<b>Total Directas COVID-19</b>	<b>17060</b>	<b>100</b>
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	4733	27,74
Otros comercio al por mayor y al por menor	3378	19,80
Industrias manufactureras	2378	13,94
Actividades administrativas y servicios de apoyo	1108	6,49
Transporte y almacenamiento	810	4,75
Actividades de los hogares.	678	3,97
Enseñanza	505	2,96
Construcción	923	5,41
Actividades de servicio	445	2,61
Producción agropecuaria, forestación y pesca	394	2,31
Actividades inmobiliarias	293	1,72
Actividades profesionales, científicas y técnicas	366	2,15
Alojamiento y servicios de comida	361	2,12
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	180	1,06
Actividades de arte y entretenimiento y creatividad	187	1,10
Informática y comunicación	158	0,93
Actividades financieras y de seguros	68	0,40
Otras actividades	95	0,56

EQUIPO DE REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES EN EL BPS

---



 Daniel Fernández Crespo 1621 - 5.to Piso

 2401 0242 - 2401 0355

 092 351 000

 [pitntert@gmail.com](mailto:pitntert@gmail.com)